



Nº:30

DEPTO. TECNICO
S.E.O.V.U.
Nº1885 INT.

PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS

COMUNA : **VILCUN.**

FECHA : 03/02/2026

SE AUTORIZA A : DAVID JARA HOWES

RUT. Nº

CUENTA BANCARIA Nº:

CTA.

BANCO:

CORREO ELECTRONICO:

FONO:

SE AUTORIZA PARA ROMPER Y REPONER VEREDA H.C. Y VEREDA EN TIERRA EN LA SIGUIENTE CALLE: SANTA CAROLINA S/N LOCALIDAD DE CHERQUENCO DE LA COMUNA DE **VILCUN**, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

Nº	ITEM	UNIDAD	P. UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
1	calzada HVC espesor 0,18 m con fast track	m2	\$ 82.482	0	\$ -
2	vereda HC	m2	\$ 29.908	12	\$ 358.896
3	Vereda en Tierra	m2	\$ 10.892	10	\$ 108.920
4	colocación de adocretos espesor 0,08 - 0,06 m	m2	\$ 35.132	0	\$ -
5	Colocacion de Baldosas microvibradas	m2	\$ 39.800	0	\$ -
7	solera tipo A	ml	\$ 19.942	0	\$ -
8	reposición de césped	m2	\$ 11.375	0	\$ -
9	Veredas hormigon estampado	m2	\$ 49.298	0	\$ -
VALOR REPOSICION					\$ 467.816
VALOR INSPECCION 2,5%					\$ 40.000
TOTAL					\$ 507.816

OBJETO DE: PARA REALIZAR TRABAJOS SANITARIOS SEGÚN PROYECTO **Nº22.609** DE AGUAS ARAUCANIA S.A. EN LA COMUNA DE **VILCUN**.

ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE **150 DÍAS** A CONTAR DE LA FECHA DE PAGO DEL PRESENTE DOCUMENTO **DECLARACIÓN:** En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la Ley de Tránsito Nº 18.290; la Ley 18.050; los Decretos Nº 121/82 y Nº 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial lo que dice relación con la señalización y medidas de seguridad cuando se efectúan trabajos en la vía pública.

FIRMA DAVID JARA HOWES

VºBº CAJA SERVIU:

IMPUTACIÓN:

CHEQUE () / EFECTIVO () TRANSFERENCIA ELECTRONICA (X)

ITEM 1110101 (TOTAL A PAGAR): \$507.816.-

ITEM 214040201(DEV.) : \$467.816.-

ITEM 452010301 : \$40.000.-

OBSERVACIONES: PAGA MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA \$978.258.- DE FECHA 02/02/2026 CONFIRMADO VIA CORREO ELECTRONICO POR FINANZAS.- CON VIGENCIA HASTA EL 03/07/2026.- EL CONTRATISTA AL DEMOLER CALZADA H.C.V. DEBERÁ RELLENAR CON BASE ESTABILIZADA COMPACTADA Y DEJAR

CON ADOCRETOS PROVISORIOS PARA FACILITAR EL DESPLAZAMIENTO VEHICULAR, PARA POSTERIOR REALIZAR LA REPOSICIÓN FINAL DEL PAVIMENTO INTERVENIDO.

MANTENER ESTE PERMISO EN LA FAENA. ESTE PERMISO SOLO ES VALIDO CON EL V° B° DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

NOTA: UNA VEZ TERMINADA LA OBRA AVISAR A SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA CORREO ELECTRONICO GVILLARROELC@MINVU.CL TELÉFONO 45-2647806 Ó 993325174 - EMPRESA REPONEDORA YANKO DIAZ TELEFONOS 45-2324874 – 993972875

V° B° DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES

RV: valor permiso de rotura (Santa Carolina S/N, localidad de Cherquenco comuna de Vilcun)



Evelyn Rivera Mayo

Para Guillermo Villarroel Carrillo

Seguimiento. Completada el martes, 3 de febrero de 2026.



COMPROBANTE DEPOSITO CHERQUENCO.pdf
199 KB

Guillermo

Lo solicitado

FECHA	SUCURSAL	N° DCTO	GLOSA	ABONOS
29/01/2026	Temu torremolin	00000	[REDACTED]	507.816

Atte.



Evelyn Rivera Mayo
Encargada | Control de Pagos
SERVIU Región de La Araucanía | Gobierno de Chile
(T) +56 452 964 351